

MOCIÓN ORDINARIA

Borja Corominas Fisas, Portavoz del Grupo Popular, al amparo del vigente artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente **MOCIÓN ORDINARIA**, relativa al informe elaborador por el departamento técnico de Kutxa Fundazioa sobre la participación en la compra de Ayesa IT.

JUSTIFICACIÓN

En octubre de este año, la fundación BBK anunció su decisión de presentarse a la puja para hacerse con Ayesa Implementaciones Tecnológicas, S.A. (en adelante, “Ayesa IT”), con una oferta que rondaba los 500 millones de euros, a quien se unió Indar Kartera, el fondo de inversión de Kutxabank, y el Gobierno Vasco, ganando la puja a principios de diciembre.

Dicho consorcio invitó a Kutxa Fundazioa a que estudiase su posible incorporación a la operación para hacerse con Ayesa IT, bajo el pretexto de que Ayesa IT es propietaria de Ayesa Ibermática, S.A. Por su parte, el 22 de diciembre de 2025, el patronato de Kutxa Fundazioa tomaba la decisión de no entrar en el consorcio que va a adquirir la división tecnológica de Ayesa IT. Las razones de la oposición final se encuentran en el informe elaborado por el departamento técnico de Kutxa Fundazioa, presentado durante la reunión, que desaconsejaba la participación.

Entre las razones que aportaba el análisis que han trascendido a la prensa, se sabe que los técnicos de Kutxa Fundazioa sostenían que la operación no tiene un fácil encaje en el enfoque y las previsiones del plan estratégico de la Fundación y que el trinomio negocio-riesgo-retorno no justifica la inversión.

A partir de ese momento, desde determinadas instituciones se ejerció una fuerte presión sobre Kutxa Fundazioa para que reconsiderase su posición de entrada en la operación de compra de Ayesa IT, deslizado que el no hacerlo podría comprometer la permanencia de la sede de Ayesa Ibermática, S.A. en San Sebastián. A este respecto, el 20 de febrero de 2026, el Lehendakari



despejaba cualquier duda e informaba en el Parlamento Vasco que, por acuerdo de todos los intervinientes en la compra de Ayesa IT, se había decidido que la sede de Ayesa se quedaría en San Sebastián.

Sin embargo, desde determinados representantes del Gobierno Vasco se sigue presionando a Kutxa Fundazioa para que reconsidere su posición y decida finalmente entrar en la operación de compra de Ayesa IT.

Por todo ello, presentamos la siguiente

MOCIÓN ORDINARIA

1. El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Vasco a que aclare si cuenta con el informe elaborado por el departamento técnico de Kutxa Fundazioa que aconsejaba no entrar en la operación de compra de Ayesa IT.
2. El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Vasco a que, en caso de contar con dicho informe, lo publique para que su contenido pueda ser conocido por la opinión pública.

San Sebastián, a 5 de marzo de 2026

Borja Corominas Fisas

Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular